

## CARTA RENOVACION DEL COMPROMISO DEL PACTO GLOBAL

Colombia 25 de Octubre de 2017

La Contraloría Municipal de Bucaramanga continuara apoyando el PACTO MUNDIAL para lo cual presenta su renovacion como muestra de compromiso al cumplimiento de los Diez Principios relacionados con los derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción

La Contraloría Municipal de Bucaramanga dentro del Plan Estratégico 2016 – 2019 “**Control Fiscal Social, Participativo, Ambiental, pulcritud y Dignidad**”, el objetivo estratégico de implementacion de una política de lucha contra la corrupción, el cual está completamente alineado con el principio 10 de la iniciativa de Naciones Unidas, muestra clara del compromiso adquirido por parte de la entidad con el Pacto Global.

La entidad atravez del cumplimiento del Plan de Acción y el logro de las metas de los indicadores, esta fortaleciendo el control fiscal, generando un empoderamiento en todo lo relacionado con el proceso auditor, el proceso de responsabilidad fiscal en escenarios jurídicos, técnicos, económicos y atención a la ciudadanía, capacitandolos en temas de corrupción y compromisos con el medio ambiente.

Desde el inicio de mi Gestión en el año 2016 he trazado un plan estratégico complementado con un Plan de Acción, con el fin de contribuir en el desarrollo del Municipio de Bucaramanga, garantizando el buen uso del patrimonio fiscal, lo que contribuye a una disminución de los índices de corrupción, a una sostenibilidad ambiental, disminucion de índices de desempleo teniendo una cobertura con las cuatro áreas de PACTO GLOBAL.

JORGE GOMEZ VILLAMIZAR  
Contralor Municipal de Bucaramanga

## ACCIONES Y ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE PACTO GLOBAL Y SUS DIEZ PRINCIPIOS.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga a través de su Control Fiscal y Atención al Ciudadano, viene integrado estrategias que le permiten adelantar un frente en torno a la lucha contra la corrupción, de tal manera que él ciudadano pueda conocer las acciones programadas para frenar este flagelo, por otra, la Entidad a través de la oficina de Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana, viene mejorando la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos para garantizar sus derechos, de igual manera por medio de las capacitaciones adelantadas con la comunidad se viene concientizando en el buen manejo de los recursos ambientales aplicando con ello a los diez principios planteados en el PACTO GLOBAL.

### Derechos Humanos:

**Principio 1:** *“Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.”*

**Principio 2:** *“Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.”*

**Acciones Internas:** La Contraloría Municipal de Bucaramanga es un organismo de carácter de control fiscal, que tiene como misión la vigilancia de la gestión fiscal del municipio de Bucaramanga sus entidades descentralizadas y particulares que manejen recursos del municipio, la cual se realiza a través de implementación de sistemas financieros, legales, técnicos, ambientales y participativos, lo cual busca un mejoramiento continuo al desarrollo de la cooperación económica, intelectual, científica y tecnológica, mediante la implementación de alianzas y la contribución del bienestar de la población bucaramanguesa.

La entidad en el cumplimiento del Plan Estratégico 2016 - 2019, “ **Control Fiscal Social, Participativo, Ambiental, Pulcritud y Dignidad**”, el cual está orientada a ser participativa y concertada en un buen gobierno con objetividad en el cumplimiento de sus programas, planes, resultados de gestión, estableciendo tendencias y generando recomendaciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los Bucaramangueses.

La oficina de la Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana, se fortaleció en sus metodologías y herramientas para la atención ciudadana por medio de actividades y acciones eficientes y efectivas, se amplió los mecanismos de

participación ciudadana, dándose pleno apoyo y acompañamiento al ciudadano con el fin, todo los ciudadanos tengan plena igualdad para ser escuchados, además se atiende y se da tramite a los requerimientos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, a través de capacitaciones en temas relaciones como plan anticorrupción y atención a la ciudadanía, informar y difundir a la comunidad la forma como se puede acceder a la presentación de PQRS por medio de canales electrónicos: pagina web, y redes sociales y utilización de los puntos VIVE DIGITAL, por otra parte la entidad tiene el programa CONTRALORES ESCOLARES, que fortalece a los estudiantes de los diferentes colegios oficiales, en la toma de conciencia del derecho de controlar los recursos públicos que han sido asignados para el desarrollo intelectual, moral y social.

La entidad en lo correspondiente al talento humano, tiene establecidos los Comités de Convivencia Laboral, Comité de Bienestar, Comité de Conciliaciones, Comité de Copasst, Comité de Salud Ocupacional, los cuales fueron creados para generar espacios que conciernen y afectan el personal que labora en la entidad, protegiendo la libre expresión, el bienestar y la dignidad de los funcionarios en pro de sus derechos.

**Acciones Externas:** La Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana, han realizado quince (15) encuentros ciudadanos en las diferentes comunas de la ciudad, con asistencia de líderes, ediles, Presidentes de Juntas de Acción Comunal y comunidad en general, los cuales buscan sensibilizar, orientar y capacitar en temas como Control Fiscal Participativo en lo correspondiente a las PQRS ( en la relación a la formulación de las estrategias de la racionalización del trámite en atención a la Ley 1474 de 2011, en el manejo del Control Fiscal.

#### **Estándares Laborales:**

**Principio 3:** *“Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.”*

**Acciones Internas:** La libertad de Asociación y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, es de básico cumplimiento de los Derechos Humanos en el aspecto laboral y social facilitando su desarrollo, esto en pro de ejercer una justicia social de los derechos y deberes. En la Contraloría Municipal de Bucaramanga se abren espacios para respetar los derechos sindicales en un entorno propicio garantizando y protegiendo según el marco legislativo, esto nos permite resolver conflictos que se puedan presentar coadyuvando a lograr un trabajo eficiente y efectivo.

Actualmente contamos con cuatro (4) funcionarios afiliados a los diferentes sindicatos de funcionarios oficiales.

La Entidad también cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo, en el capítulo XIX establece derechos del Comité de Convivencia Laboral y de los mecanismos de prevención del Acoso Laboral, facilitando a los funcionarios de la Contraloría, realizar sus correspondiente PQRS que requieren en el desarrollo de sus actividades.

**Acciones Externas:** La Contraloría Municipal de Bucaramanga mediante la comunicación con las entidades sindicales en las que se encuentra afiliados los funcionario de la entidad mantiene una relación de amistad y colaboración, en pro del beneficio de sus afiliados.

**Principio 4: “Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.**

**Acciones Internas:** La entidad dentro de su reglamento interno, actualizado mediante Resolución 00322 de 2016, establece las políticas y normatividad de selección y vinculación establecida en el Capítulo 1 INGRESO AL SERVICIO, en los Artículos 1º, 2º y 3º, además en el Capítulo IX DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Artículo 38º en el cual se relaciona que los funcionarios de la Contraloría tienen derecho a: disfrutar de su remuneración, seguridad social de ley y pago de prestaciones sociales, recibir un tratamiento cortés de acuerdo a los principios básicos de las relaciones humanas, ser oídos en descargos por faltas disciplinarias cometidas en ejercicio dentro de sus funciones, formular observaciones a su superior y de manera fundada y respetuosa.

**Acciones Externas:** La Contraloría Municipal de Bucaramanga, mediante las auditorías a los sujetos de control, vigila y garantiza que no exista ninguna vinculación de trabajo forzoso o bajo coacción, así mismo, que las diferentes entidades otorguen sus salarios de conformidad y en los términos establecidos por la ley, a su vez, se verifica la aplicación a la normatividad de contratación en defensa de los derechos humanos.

**Principio 5: “Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.”**

**Acciones Internas:** La Contraloría Municipal de Bucaramanga, en el reglamento interno de trabajo actualizado según resolución No. 0322 del 2016, señala en su Capítulo Primero art. 3; que el funcionario público de la Entidad debe presentar su cédula de Ciudadanía que lo acredita como mayor de edad, verificación que es hecha por el área jurídica de la entidad, dando cumplimiento a la normatividad

existente sobre el trabajo infantil, trabajo infantil que para la Contraloría no se da, por cuanto no se ha contratado menores de 18 años.

**Acciones Externas:** La Contraloría Municipal de Bucaramanga mediante las auditorías a los sujetos de control vigila y garantiza que no exista ninguna vinculación de menores de edad tanto en las entidades y los contratistas cumpliendo con la prohibición y eliminación de trabajo infantil.

**Principio 6: “Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación”.**

**Acciones Internas:** La Contraloría de Bucaramanga rechaza cualquier discriminación de empleo u ocupación, estableciendo dentro de su reglamento interno las políticas y normatividad de selección y vinculación establecida en el Capítulo 1 INGRESO AL TRABAJO, en los Artículos 1º, 2º y 3º, además en el Capítulo VIII y IX DEBERES Y DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Artículo 37º y 38º con relación perfiles de cargo, manual de funciones, experiencia, educación, competencias y habilidades, cumpliendo con las necesidades de cada cargo. Se cuenta con una Comisión de Personal, creada mediante Resolución 000175 de 2015 y un Comité de Convivencia Laboral estipulado en el reglamento interno Capítulo XIX CREACION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL que apoya la relación con los trabajadores y busca el mejoramiento de los perfiles, ascensos y otras acciones para los funcionarios de la entidad.

**Medio Ambiente:**

**Principio 7 – 8 – 9 : “Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos, responsabilidad, difusión de las tecnologías relacionadas con el medio ambiente”.**

**Acciones Internas:** La Contraloría Municipal de Bucaramanga en su Plan Estratégico 2016 – 2019 “**Control Fiscal Social, Participativo, Ambiental, Pulcritud y Dignidad**” cuenta dentro de sus principales actividades misionales velar por el buen uso de los recursos naturales y medio ambiente del Municipio de Bucaramanga y sus entes descentralizados, actividades que se son ejecutadas por la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

**Acciones Externas:** La entidad, dando cumplimiento al Plan General de Auditorías PGA, diseña la programación de revisión de las cuentas de cada sujeto de control, el cual es liderada por la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, que incluye verificación que los procesos ambientales se hayan ejecutado con eficiencia, eficacia, economía, equidad, transparencia y visibilidad en el cumplimiento de los

fines estatales y los propósitos, planes y programas del sujeto de control auditado en temas medioambientales.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, tiene en su estructura organizacional y administrativa la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, y en sus funciones esenciales esta la de “Adelantar, cuando el Contralor de Bucaramanga lo asigne, las auditorías especiales o investigativas relacionadas con hechos de impacto en el municipio, que exijan la investigación inmediata de la Contraloría Municipal de Bucaramanga por el riesgo inminente de pérdida o afectación indebida del patrimonio público”, por lo cual actualmente se está desarrollando Auditoría Especial al Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Bucaramanga, la cual reflejara la realidad ambiental del Municipio y sus entes descentralizados.

De igual manera la Contraloría por medio de la Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana, viene desarrollando eventos como el “*SEMBRATON POR LA PAZ*”, jornada ambiental que incentiva la importancia de proteger el medio ambiente a los contralores escolares los cuales fueron convocados por parte de la CDMB, (Corporación Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga). Por otra parte se encuentra en trámite la conformación de una veeduría en tema relacionado con la Protección de los Cerros Orientales

#### **Anticorrupción:**

**Principio 10: “Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”.**

**Acciones Internas:** La Contraloría Municipal de Bucaramanga, es un organismo de Control Fiscal, dotado de autonomía presupuestal y administrativa, que tiene como misión la vigilancia de la gestión fiscal del municipio de Bucaramanga, sus entes descentralizados y de los particulares que manejen sus fondos y bienes del municipio.

El Plan Estratégico 2016 -2019, “**CONTROL FISCAL SOCIAL, PARTICIPATIVO, AMBIENTAL, PULCRITUD Y DIGNIDAD**”, dentro del cuarto objetivo estratégico: “Efectuar el cumplimiento de la Política Pública de Lucha Contra la Corrupción:

- Realizar Campañas de ética pública con los funcionarios de la Entidad.
- Velar por el Cumplimiento del modelo estándar de control interno, conocido como MECI, fundamental en la lucha contra la corrupción, permitiendo el mejoramiento continuo y oportuno de la entidad.

La Entidad en su proceso misional del control fiscal por medio de las auditorías que adelanta la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental a los diferentes sujetos de control del municipio y sus entidades descentralizadas tiene como objetivo principal combatir el uso indebido de los recursos lo cual se desarrolla a través del programa

de auditoria, haciendo un seguimiento a cada una de las actuaciones realizadas por cada ente auditado.

Por otra parte en atención a la Ley 1474 de 2011 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual fue adoptado por la entidad según resolución 034 de 2017 donde se toma como finalidad los cinco principios (Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información).

**Acciones Externas:** Encumplimiento de la Ley 1471 la entidad por medio de la oficina se Contraloria Auxiliar para la Participación Ciudadana, la oficina de Planeación, de Control Interno y Secretaria General se encuentra realizando actividades de capacitación, socialización, divulgación ( código de ética, manejo de PQRS, ley de transparencia, entre otras) a la comunidad del Municipio de Bucaramanga los cuales se encuentra evaluados en sus indicadores.